

La igualdad en *La Biblioteca* de Paul Groussac: pensando el pasado y proyectando el futuro*

MARTÍN A. TESTA**

“Recordar fechas renueva nuestro compromiso con el Derecho y con la Nación, ya que llevan a recrear y estudiar temas fundamentales de la historia para saber de dónde venimos”.

(Alberto Dalla Vía, 2011)

Introducción

Nos proponemos efectuar en este ensayo una aproximación a la revista *La Biblioteca* de Paul Groussac, publicada entre los años 1896 y 1898 como

* El presente trabajo –una versión sintética de una investigación llevada a cabo en el marco de una beca UBACyT, categoría Estímulo– y, en gran parte, su contenido, fue oportunamente presentado a través de una ponencia en el ámbito de las Jornadas de Jóvenes Investigadoras/es en Derecho y Ciencias Sociales, en el mes de octubre de 2012. En este navegar, tengo el honor de trabajar nuevamente en esta apasionante temática a través de este humilde aporte, abierto en su plenitud a debate y dedicado en especial a mi mamá, a mi papá, a mi hermano, a las mujeres de la familia y a las personas de género femenino y masculino que me honran con su amistad y entre éstos últimos, en particular, a dos hombres hermanados con la *igualdad* desde sus orígenes, señores Alejandro Codino y Andrés Codino, ambos graduados de la Universidad de Buenos Aires.

** Estudiante de Abogacía de la Facultad de Derecho (UBA). Becario de investigación UBACyT (Estímulo 2010). Ayudante alumno de Teoría del Estado (Cátedra Ortiz) y Contratos Civiles y Comerciales. Participante del Programa de Acreditación de puntos por actividades de investigación. Secretario del Seminario Permanente de investigación y docencia sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*. Miembro del Seminario permanente de investigación sobre *La Problemática de los Daños en la Sociedad Actual*. Miembro de equipo UBACyT.

icono cultural argentino en los tiempos de la consolidación del Estado Moderno.¹

En similitud, en estos breves párrafos que sólo constituyen un apunte inicial y señalan algunos caminos posibles –en carácter de estudio introductorio que no pretende agotar la temática ni ser un punto de llegada, sino más bien un punto de partida– ahondaremos en este ámbito de desarrollo cultural, que con empeño y dedicación, antes transitaron distinguidas personalidades del Derecho.

En esta oportunidad, es de nuestro interés, continuar algunos de nuestros trabajos anteriores en esta misma temática y realizar así un humilde aporte, abierto en su plenitud a debate, de cara a los bicentenarios que están por acontecer en el año 2013 y aún más allá, tales como de la Asamblea del año 1813, de la libertad de vientres, del Himno Nacional Argentino, de la Declaración de la Independencia y de esta Universidad,² entre otros.

En concordancia, en palabras de Rabinovich-Berkman, que hago propias, podríamos decir que es un pase al área en procura de algún goleador más afortunado que pueda y quiera ahondar en esta cuestión con la dedicación y el rigor científico que merece.³

Agradeciendo, desde ya, al lector por su tiempo e interés, como es sabido, la revista de historia, ciencia y arte, denominada “*La Biblioteca*”, fue fundada por Paul François Groussac, y publicaba algunos trabajos de los principales exponentes de la llamada “Generación del 80”, muchos de los cuales eran

1. TESTA, 2012, *La Biblioteca (1896-1898): un icono cultural...*

2. Coincidiendo con ORTIZ, debemos tener presente que: “la letra del Himno Nacional es fruto de la inspiración de Vicente López y Planes (también hombre de leyes), quien como gobernador interino de la Provincia de Buenos Aires restableció la gratuidad de la enseñanza en 1852, señalando, en el decreto que lleva su firma que se trata –la gratuidad– de un elemento esencial y permanente. La noble herencia de Vicente López pasó a dos ilustres descendientes, hijo y nieto respectivamente, los doctores Vicente Fidel López y Lucio Vicente López, ambos egresados y profesores de la Casa”. (ORTIZ, 2012, *Discurso...*).

3. RABINOVICH-BERKMAN, 2003.

egresados, o profesores de la Universidad de Buenos Aires y en particular de la actual Facultad de Derecho (*Facultad de Derecho*).⁴

En este navegar, las distintas historias y diferentes relatos contenidos en la revista, son un buen instrumento de análisis para recorrer, conocer y descubrir un estado moderno en su etapa de consolidación, haciendo así un humilde aporte sobre las ideas y las luchas referentes a la igualdad en la ciencia política.⁵

En relación a la revista, el trabajo presentará una clara finalidad orientada a hacer presente una obra del pasado que tendrá trascendencia en el futuro, con el mismo propósito originario y evidente de *hacerla vivir*.⁶ En palabras del propio Groussac: *vamos a tentar una experiencia interesante aunque salga fallida y desde luego nos ponemos en marcha para demostrar que el movimiento existe*,⁷ intentando rescatar del olvido tan sólo una pequeña parte de nuestra historia institucional, patrimonio cultural y memoria nacional.⁸

4. TESTA, 2012b, *La Biblioteca (1896-1898): un icono cultural...*

5. TESTA, 2012, *La igualdad en...*

6. GROUSSAC, 1896, p. 6.

7. GROUSSAC, 1896, p. 8.

8. En palabras de Alterini, que hago propias, al siglo XX “le es aplicable el pensamiento con el que Chesterton abrió sus ‘Cuentos de dos ciudades’: haber sido a la vez ‘el mejor de los tiempos’ y ‘el peor de los tiempos’, la primavera de la esperanza, el invierno de la desesperación. El sistema institucional de la Constitución sufrió serios resquebrajamientos. Hubo gravísimas violaciones de los derechos humanos. Las garantías consagradas en su parte programática fueron entendidas con sentido deformante, o directamente fueron dejadas de lado. En la segunda mitad del siglo irrumpió la globalización, que puso a la eficiencia como norte en desmedro de lo valorativo, que impuso algún modo de cultura única, que puso en crisis el poder estatal en beneficio de las grandes corporaciones, que lanzó a la marginación sin esperanzas a crecientes sectores de la población... Mirando al futuro, un catálogo mínimo de análisis sugiere –con clara reafirmación de la democracia y de la vigencia de los derechos humanos– la necesidad de redefinir el papel del Estado y de proveer políticas públicas responsables; de ajustar los modos de convivencia en el Estado Federal; de establecer el grado de participación que corresponde en procesos de integración estratégica; de precisar la incidencia de los factores de poder; de formular planes para el desarrollo adecuados a la idea de progreso y a la situación económica internacional; de superar la regresividad del régimen tributario y determinar cuál ha de ser su rol en la distribución de la riqueza; de adoptar criterios apropiados para las tasas de exportación y de importación, aplicando los criterios de salvaguarda; de adoptar políticas de empleo; de

Con la igualdad, desde sus orígenes

En el mes de agosto del año 2011, tuvo lugar el 190° Aniversario Universidad de Buenos Aires.⁹ En su conmemoración, la *Facultad de Derecho*, vinculada *con la Patria desde sus albores*, ha compartido parte de su protagonismo histórico.

En concordancia, podríamos hacer un viaje en el tiempo hacia una etapa de prefacultad¹⁰ y rápidamente podríamos notar, por ejemplo, que un hombre de mayo, el Presbítero Antonio Sáenz, no sólo integró el Cabildo y votó por la destitución del entonces Virrey Cisneros, sino que años más tarde sería uno de los firmantes del Acta de la Independencia, y de esta forma ha realizado su trascendente aporte a la *Facultad de Derecho* —por entonces Departamento de Jurisprudencia, en donde se desempeñó como Director y como uno de los dos primeros profesores—, de la Universidad de Buenos Aires —de

fijar rumbos para los sistemas de salud y para la educación pública; en fin, de poner en sintonía a lo económico con lo ético, articulando mecanismos de arbitraje para las diferencias sociales mediante un criterio común respecto de los desequilibrios admisibles y de las desigualdades intolerables. También corresponde atender con urgencia fuertes reclamos sociales en materias como la seguridad ciudadana, la reforma política y la reforma judicial, en respuesta a la sensación generalizada de desamparo jurídico”. (ALTERINI, 2010).

9. Como bien señala ORTIZ: “las universidades nacieron antes que los estados modernos, allá por la Baja Edad Media. Aquí, en América, surgieron también protegidas por la Iglesia, la Corona o, como en el caso de la Universidad de Buenos Aires, por disposición de un gobierno patrio que, en ese momento, ejercía jurisdicción sobre una parte del territorio argentino... La Universidad de Buenos Aires nació como provincial y luego —sesenta años después— fue incorporada al flamante y recientemente consolidado Estado Nación. Pero esta adhesión fue a la sombra de un gobierno políticamente constituido. Cuando nació ni siquiera se sabía exactamente cuál era el Estado Nación, si lo había, que la cubriera con su manto. Quizá las Provincias Unidas de Sud América; menos aún, las del Río de la Plata, que aún no existían. Mucho más lejos estaba la Confederación Argentina. Luego vendría el Estado de Buenos Aires y, finalmente, la República Argentina unificada. Pero la Universidad seguía siendo provincial. Tanto es así que, en la reforma de la Constitución de Buenos Aires del año 1873, se le dedica dos artículos de los cuales surgiría, al año siguiente, el régimen de facultades, siempre dentro de Buenos Aires, provincia. Empero, lentamente, se iba erigiendo la sombra del Estado Nación, proyectada desde el futuro hacia atrás en el tiempo, dando sentido a la sucesión de estados premodernos que lo presagiaban”. (ORTIZ, 2009, *Surgimiento del Estado*... p. 19).

10. ORTIZ, 2009, *Guía de visitantes*, p. 7.

la cual fue su primer rector— y a la hoy República Argentina. En definitiva, un hombre de la *Facultad de Derecho*, que pensaba en mayúscula y, entre otros, de una manera igualitaria, propuso ser independientes como país.

En este sentido, si bien la UBA no es la primera Universidad del país, si es destacable que ya desde sus orígenes era igualitaria.¹¹ En otras palabras, como bien señalan, entre otros, Rabinovich¹² y Ortiz¹³, la UBA no exigió como requisito la prueba de “limpieza” o “pureza” de sangre que, como es sabido, era un requisito que ya en aquellos tiempos podríamos considerar como discriminatorio pues consistía en probar que la sangre de los antepasados no se encontraba manchada —o por así decirlo, cruzada con nuevos cristianos—, visibilizando así la igualdad como característica que la ha acompañado desde sus orígenes.

La *Facultad de Derecho* ha sido formadora de presidentes, ya que en su interior han cursado sus estudios quince presidentes: Nicolás Avellaneda (1874-1880); Carlos Pellegrini (1890-1892); Luis Sáenz Peña (1892-1895); José E. Uriburu (1896-1898); Manuel Quintana (1904-1906); Roque Sáenz Peña (1910-1914); Victorino de la Plaza (1914-1916); Hipólito Yrigoyen (1916-1922 y 1928-1930); Marcelo T. de Alvear (1922-1928); Roberto M. Ortiz (1938-1940); Ramón Castillo (1942-1943); Arturo Frondizi (1958-1962); Raúl Alfonsín (1983-1989); Adolfo Rodríguez Saa (2001); Eduardo Duhalde (2001-2003), según se puede apreciar en la gigantografía de Presidentes. También se han formado trece presidentes de la Corte Suprema de Justicia: Francisco de las Carreras (1863-70); José A. Barros Pazos (1877); José Benjamín Gorostiaga (1878-87); Benjamín Victorica (1887-92); Antonio Bermejo (1905-29); Roberto Repetto (1932-46); Tomas Darío Casares (1947-49); Felipe Santiago Pérez (1949); Benjamín Villegas Basalvilvaso (1960-64); Aristóbulo Araoz de Lamadrid (1964-66); Miguel Ángel Bercaitz (1973-76); Enrique Petracchi (1989-90 y 2004-6); Ricardo Levene (h)

11. Según CUELLO “De las aulas de la Facultad surgió el liberalismo económico y político argentino, inclusive ha tenido su génesis el Conservadurismo (PAN) y el Radicalismo. Hasta el peronismo encontró su lugar (...)”. (CUELLO, 2012, *El primer plan de estudios...* p. 216).

12. RABINOVICH-BERKMAN, *ob. cit.*

13. ORTIZ, 2012, *ob. cit.*

(1990-94), según se puede apreciar en el sitio web del Bicentenario de la Revolución de Mayo de la *Facultad de Derecho*.

El 10 de Diciembre de 2008, un día de la democracia, donde tuvo lugar el descubrimiento de la placa de los presidentes argentinos, ubicada en el gran Salón de Pasos Perdidos, el entonces vicedecano Dr. Tulio Ortiz, ha expresado que:

“los nombres que figuran en la placa simbolizan todas las corrientes que gobernaron la Argentina en casi 200 años. Simbolizan también la Argentina del ascenso social, la de la escuela *sarmientina*, la de las luchas y la conciliación final en aras del bien común, como ocurrió en momentos cruciales. Es decir, sintetiza el espíritu de la Facultad de Derecho procedente del pasado y firmemente dirigido hacia el porvenir.¹⁴

En similitud, como bien ha señalado en su discurso de asunción la Dra. Mónica Pinto:

en este orden de ideas, en la Universidad y desde la Universidad, en la Facultad y desde la Facultad es necesario promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, incluyendo: el combate contra toda forma de discriminación; opresión y dominación; la lucha por la igualdad; la justicia social; la equidad de género; la defensa y el enriquecimiento de nuestros patrimonios culturales y ambientales; la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza; el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la promoción de una cultura de paz. Esta casa tiene por objeto la enseñanza del Derecho en un contexto de educación pública, laica y gratuita. Se trata, como señala el Estatuto Universitario, de una institución prescindente en materia ideológica, política y religiosa pero que no se desentiende de los problemas sociales, políticos e ideológicos. Su compromiso es con la democracia, con el respeto de la Constitución y las instituciones republicanas. Hoy, esto quiere decir estado de Derecho, división de poderes,

14. ORTIZ, 2008, *Descubrimiento...*

instituciones republicanas, elecciones periódicas, concretización de la igual libertad y dignidad de todos los seres humanos”.¹⁵

Hemos dicho que la *Facultad de Derecho* ha sido formadora de presidentes aunque a nuestro humilde entender coincidimos que sería más apropiado decir que se trata de un ámbito de formación de *dirigentes* —como bien sostienen, algunos profesores— y asimismo un ámbito de cuestionamiento de las dirigencias.¹⁶

La *Facultad de Derecho* fue la cuna de figuras relevantes, de todos los matices, como Alfredo Palacios; Lisandro de la Torre; Honorio Pueyrredón; Enrique del Valle Iberlucea; Silvio Frondizi, entre otros. Asimismo, como bien señala Ortiz, también fue la cuna de grandes referentes culturales, que enorgullecen al “Olimpo” argentino como Carlos Saavedra Lamas; Enrique Larreta; Manuel Gálvez y Macedonio Fernández como así también de una larga pléyade de ilustres exponentes de la cultura argentina como Homero Manzi, Arturo Jauretche y otros que sería largo enumerar.¹⁷

Coincidiendo con Ortiz, “es que la Facultad de Derecho existe con la Patria desde sus albores, presente en los momentos estelares, como lo fueron la Asamblea Constituyente de 1853 o los momentos fundacionales del Estado Moderno argentino, hacia fines del siglo XIX y desde entonces partícipe de los sucesos significativos Surgió, nuestra Facultad —como parte del magnífico sistema educativo argentino, —modelo que lo fue para América Latina— emergió, bajo el signo de la inclusión social, pues de ella egresaron también los hijos del pueblo. Fue precursora con los movimientos de 1871 y 1903 de lo que luego sería la gran Reforma Universitaria”.¹⁸

15. PINTO, 2010, *La doctora Mónica Pinto asumió como Decana de la Facultad de Derecho* [en línea] <<http://derecho.uba.ar/derechoaldia/old/nota.php?ided=163&idsec=17¬a=3355>> [Consulta: agosto de 2012]

16. ORTIZ, 2009, *Guía de visitantes*, p. 7.

17. ORTIZ, 2012, *ob. cit.*

18. *Ibíd.*

De esta forma, si la UBA está vinculada con la igualdad desde sus orígenes, para su propio bicentenario no puede ser menos.¹⁹

Paul Groussac: un faro de luces y sombras

Paul Groussac²⁰ (15 de febrero de 1848 – 27 de Junio de 1929) escritor; historiador; crítico literario y bibliotecario, nació en la ciudad de Toulouse, Francia. A los 18 años de edad emprende su viaje con destino a Buenos Aires, arribando en febrero de 1866. A partir de este momento, comenzó a forjar en poco tiempo su destino, convirtiéndose en un hombre respetado por un país en donde el sólo acento francés ya marcaba una impronta de estilo.²¹

Se convirtió en un faro que distribuyó a su antojo luces y sombras. Amado; bendecido; criticado y hasta odiado, pero irremediablemente en el centro de la cultura argentina durante casi medio centenar de años. Personaje inco-

19. TESTA, 2012, *ob. cit.*

20. “Ha sido Groussac un arquitecto perspicaz y laborioso de nuestro nacionalismo. Su vida y su obra son claro ejemplo de civismo constructor, de fervor intelectual y de ascetismo laico. En medio de la corriente de sensualidad y oportunismo en cuyo blando oleaje naufragaron tantos hombres valiosos de su generación, él supo mostrarse erguido, enhiesto, irradiando luz de pensamiento y dignidad espiritual. (...) Noble espíritu que defendiendo nuestro derecho sobre las Malvinas, nos auguró un destino de hegemonía espiritual y realización de humana plenitud, cuyo sentido y anhelo debe penetrar íntimamente, como ideal de superación en toda mente argentina”. Palabras tomadas del Homenaje a Paul Groussac que le hiciera el senador –Decano, Consejero Directivo y Profesor Suplente de la *Facultad de Derecho*– Alfredo L. Palacios en su alegato ante el Parlamento, sosteniendo el derecho de la Argentina a la soberanía de Las Islas Malvinas. (PALACIOS, 1934, p. 137-138). En este sentido, es menos conocido el hecho de que fuera precisamente Paul Groussac uno de los primeros en defender públicamente los derechos de la Argentina sobre Las Islas Malvinas a través de la publicación (en su versión original en francés) en los *Anales de la Biblioteca Nacional*, pp. 401-579, tomo VI, dedicada a la República Argentina, en marzo de 1910, la cual fuera traducida por decisión del Parlamento Nacional, a iniciativa del propio Alfredo L. Palacios, mediante Ley 11.904, del 26/09/1934. (GROUSSAC, 1936).

21. Según Eujanian, al respecto de Groussac podríamos decir que “(...) se forjó en pocos años un destino a fuerza de voluntad y talento, pero también, de un afrancesamiento cuyo sólo acento provocaba rápidamente el respeto de los argentinos” (Eujanian, 1997, p. 13).

modo e irremplazable, corrió el destino que Borges consideraba no cabía para él, como sostiene Eujanian.²²

A partir de 1884, comienza a colaborar en el diario Sud América como Gerente junto a Carlos Pellegrini, Roque Sáenz Peña, Delfín Gallo y Lucio V. López, todos graduados (y el último profesor) de la *Facultad de Derecho*. En este ámbito, en enero de 1885, el Dr. Antonio Bermejo, otro graduado en Derecho por la UBA, le ofrece el cargo de Director de la Biblioteca Nacional, reemplazando al recientemente fallecido Antonio Wilde, el cual acepta y en el que se desempeña hasta su fallecimiento, en 1929.

Desde este espacio, Groussac consagra su formación como uno de los hombres notables que se centrará en la cultura argentina de la época, perfeccionando su carrera y prestigio intelectual. De esta forma, deja constancia de su aporte, entre otros, mediante la visionaria publicación de la revista objeto de este trabajo, entre los años 1896 y 1898.

En otras palabras, fue un estratega de la cultura de la época²³ que llevó adelante un proyecto dirigido al porvenir de la Nación a través de la publicación de dicha revista *La Biblioteca*, entendiendo que se trata de un espacio privilegiado en el que se expresó la *intelligentsia*²⁴ de la época como ámbito de desarrollo cultural de una cruzada civilizadora tendiente a equiparar la

22. *Ibíd.* p. 12.

23. BRUNO, 2006.

24. Como bien señala ORTIZ “En realidad, esta palabra es multívoca de manera que la postulo como definición operativa que refiere a aquella parte de los intelectuales que influyen sobre el poder político, principalmente para legitimarlo con un discurso histórico. Lo cual implicaría que no todos los intelectuales son *intelligentsia* y que ésta no tiene como único cometido elaborar relatos históricos fundacionales como el de la consolidación del Estado nación argentino, pero al mismo tiempo, tomo nota que con el devenir ha habido una suerte de corrimiento que ha separado a ambos conceptos teóricos (intelectuales e *intelligentsia*), planteando, hoy por hoy, grandes interrogantes sobre su aplicación a simples comunicadores sociales incorporados a los medios audiovisuales que, efectivamente, crean o difunden valores (o disvalores). Reiteramos, pues, nuestra propuesta de definición del modelo teórico operativo destinado a distinguir a los intelectuales (por su educación superior y su función creadora o difusora de valores básicos) de la *intelligentsia* que se limita a los intelectuales que influyen de una forma u otra, a través de su pensamiento o de su acción, individual o colectiva, sobre el régimen político, al cual, principalmente, legitiman.” (ORTIZ, 2011, *Facultad de Derecho...*, p. 14).

cultura argentina a los cánones europeos. Estas personalidades labraron —junto a Groussac— una auténtica empresa cultural que con especial interés en la historia, las letras y la ciencia, trascendió más allá de la revista, como producto elaborado de la modernidad, la ilustración y el intelecto por obra y arte de quien la fundó, dirigió y concluyó, simbolizando un hito de la cultura en aquellos tiempos.

En palabras del mismo Groussac, en este momento: “no me toca apreciar la obra interrumpida, ni fuera justo juzgarla por sus pasos iniciales; pienso, no obstante que la colección de La Biblioteca deja la idea de una tentativa que pudo ser viable y no indigna de este país”.²⁵

Mariano Moreno y San Martín. Discursos con comentarios inéditos por Nicolás Avellaneda

Hay quienes atribuyen a Nicolás Avellaneda —nacido en la gran provincia de Tucumán, graduado de la Facultad de Derecho y Presidente de la República en los tiempos en que Argentina era *un país en borrador*,²⁶ el ofrecimiento a Paul Groussac para desempeñarse en la trascendente provincia de Tucumán y empezar a forjar allí su destino.

En este artículo que hemos seleccionado se reproducen dos discursos de Avellaneda en homenaje a Mariano Moreno y a San Martín, respectivamente. Más allá del contenido, el hecho de rendir homenaje a tales figuras ya nos brinda una aproximación a las ideas vigentes, pues quien mejor que Mariano Moreno o San Martín para referirnos a la *libertad y la igualdad*, no sólo de pensamiento, sino también de acción.

Si bien dicho artículo tiene varios aspectos dignos de ser destacados, en uno de los párrafos del homenaje a Mariano Moreno, se expresa que: “La mente humana es la alquimia secreta de la Providencia; y lo que hoy es una idea naciente, puede ser mañana una fuerza en acción irresistible, componiendo y

25. GROUSSAC, 1898, p. 248.

26. ORTIZ, 1987, “La doctrina política de la generación del ‘80”, en *El Derecho* N° 122, pp. 821-825.

descomponiendo la vida de los pueblos La América independiente empieza a vivir en la mente de algunos de sus hijos. —Son los precursores—. Serán mañana los grandes actores de la independencia americana”.²⁷

En este sentido, se puede apreciar una clara finalidad de *igualdad* como así también de unidad dirigida fervientemente al porvenir, en las ideas de aquellos tiempos, reflejadas desde el comienzo del discurso, que empieza diciendo: *el pensamiento conduce el mundo*.²⁸

Más cerca en el tiempo, en la *Facultad de Derecho* también se graduó Alma Gómez Paz, quien se doctoró en el año 1956, y cuya tesis se refería a los “Escritos Políticos de Mariano Moreno”.²⁹

Evolución de la democracia Argentina por Francisco Ramos Mejía

En este artículo, se puede apreciar las diferencias e igualdades entre el elemento poblador europeo y el elemento nativo o criollo, es decir, entre América y Europa.

“La América en fin democratizará a la Europa debido a su acción, mucho antes de lo que la Europa lo habría hecho entregada a sí misma... Trasladado el hombre europeo al suelo americano, la humanidad ha realizado con él, anticipando una de sus más fundamentales evoluciones, el establecimiento de la democracia como sentimiento y como idea Ese sentimiento innato, orgánico diremos, de igualdad, no existe fuera de América y de aquí irá a Europa a infiltrarse en el organismo de sus poblaciones. La Europa nos ha dado su civilización, América le dará su democracia y su gobierno”.³⁰

27. AVELLANEDA, 1898, p. 6.

28. *Ibid.* p. 5.

29. ORTIZ, 2012, *Conferencia sobre Las Mujeres abogadas...*

30. RAMOS MEJÍA, 1897, “Evolución de la Democracia Argentina”, en *La Biblioteca*, t. V, pp. 170-201.

Aparecen en este texto de Francisco Ramos Mejía, también graduado de la *Facultad de Derecho*, las ideas de democracia, civilización y evolución, ligadas a la igualdad soberana de los pueblos.

Federalización de Buenos Aires por Pedro Goyena

Como ya hemos expresado, Nicolás Avellaneda ha tenido un papel trascendente en el desempeño de Paul Groussac, pero también lo ha tenido Pedro Goyena, graduado de la *Facultad de Derecho*.

En el presente artículo, el autor realiza algunas reflexiones sobre la igualdad en torno a lo que podría llamarse la cuestión capital —que se había resuelto poco tiempo antes, en 1880— y en este sentido, el autor desarrolla los aspectos más trascendentes de por qué había tantos encuentros y desencuentros en referencia a lo que él llama *la ciudad de todos*, sosteniendo que no hay distinción entre *porteño* y *provinciano*, cuando se tiene talento. En cuanto a las eventuales diferencias entre los jóvenes de las provincias y el gobierno nacional, expresa que: “La Universidad de Buenos-Aires es su casa, la Ciudad de Buenos Aires será el escenario de su vida como hombre de ciencia o como hombre político. Los argentinos de las diversas secciones del territorio han fundado la patria y contribuido a su progreso”.³¹

El autor realiza aquí un desarrollo de las diferentes ideas en torno a la capital de la República, llegando a la conclusión que *la Nación no es ya porteña, ni provinciana; es simplemente la Nación*.³²

Los Estados Unidos en Sud-América por Roque Sáenz Peña

Este texto nos brinda algunas reflexiones en torno a la doctrina de la *igualdad* a nivel global que nos permite apreciar que pese al paso de los si-

31. GOYENA, 1896, pp. 195-196.

32. *Ibid.* p. 212.

glos, el contenido del presente artículo en gran parte goza, a nuestro humilde entender, de plena actualidad.

Como es sabido, el autor ha sido uno de los tantos graduados de la *Facultad de Derecho* que ha realizado trascendentes aportes al país, entre otros, con la sanción de la ley —o conjunto de disposiciones electorales— conocida por su nombre que instauró en la República Argentina el voto universal, secreto y obligatorio, en 1912, siendo la misma el producto del acuerdo Yrigoyen-Sáenz Peña de 1910.

En la revista objeto de análisis, Roque Sáenz Peña ha escrito, entre otros, tres artículos referidos a la cuestión de *Los Estados Unidos en Sud-América*, a modo de reflexiones sobre la doctrina Monroe. Asimismo, tenemos que recordar que Roque Sáenz Peña junto Manuel Quintana —ambos graduados de la Facultad de Derecho y éste último, Decano de la Facultad de Derecho y representante del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires— fueron delegados argentinos a la primera conferencia panamericana de 1889, ocasión en la cual rechazaron la zona de libre comercio, entre otros.

En concordancia se puede apreciar que en dichos textos el autor sostiene que “el principio de la no intervención no nació, pues, bajo los auspicios de Monroe, sino por la inspiración del gabinete británico, dominado por la influencia poderosa de Canning los Estados Unidos navegaron en convoy, o se colocaron a remolque de las escuadras de Inglaterra”.³³

En esta línea, destacamos que el autor hace un digno desarrollo de la doctrina Monroe, sosteniendo que la misma en realidad constituye una carta blanca a la intromisión de Estados Unidos en los asuntos internos de los Estados americanos, ya que más que *América para los Americanos*, debiera haberse respetado a los pueblos del continente y haberse proclamado una fórmula un tanto más amplia como *América para la humanidad*. Es decir, si se quería poner un freno a la intervención y valorar los principios del derecho internacional, con acierto podría afirmarse que Monroe dejó un camino abierto y poco igualitario. Coincidiendo en gran parte con el autor, podríamos decir

33. SÁENZ PEÑA, R. (1897), “Los Estados Unidos en Sud-América”, en *La Biblioteca*, t. IV-VI, pp. 329-346; 44-53 y 55-67.

que lo que hoy llamamos doctrina Monroe no debe ni debiera haber existido, si queremos una América para todas y todos.

Por España de Roque Sáenz Peña

El presente artículo hace referencia a un discurso pronunciado en el Teatro Victoria el 2 de mayo de 1898 por Paul Groussac y otro por Roque Sáenz Peña, respectivamente. A los efectos del presente trabajo, sólo nos vamos a referir brevísimamente al de Roque Sáenz Peña, en donde se puede apreciar un desarrollo de los principios del derecho de gentes como el principio de la no intervención, teniendo en cuenta la coexistencia inmune de razas y pueblos en la vida de relación e interdependencia de los Estados.

“Desde luego la intervención no es un derecho sino un hecho de aplicación inaceptable en estos días ¿Por qué? Porque en la relación política de los Estados, como en la relación civil de las personas, todo derecho es correlativo de un deber; y cuando se ha reconocido la inviolabilidad de los Estados, cuando ha sido proclamado el principio de su igualdad política, el derecho a gobernarse por sus leyes y dirimir por sí mismo los conflictos que nazcan o se propaguen en su suelo, esos derechos, esas prerrogativas, esos atributos, comportan la obligación y los deberes recíprocos de los demás.”³⁴

Y para ser más un tanto más categórico, coincidimos que La doctrina del presidente Monroe, contenida en el mensaje de diciembre, se pronunció contra la intervención; pero ese pronunciamiento hizo reservas mentales que vuelven dudosos sus propósitos, y perniciosos sus efectos; condena, en principio, las intervenciones europeas, pero se reserva, de hecho, las americanas no existe, no ha existido nunca una nación americana, con capacidad política e internacional, para asumir la representación del continente y hablar a nombre de pueblos idénticamente libres; no existe una soberanía del hemisferio, como no ha existido nunca una cancillería del Nuevo Mundo”.³⁵

34. SÁENZ PEÑA, 1898, p. 216.

35. *Ibid.* p. 219.

A modo de conclusión

La Universidad de Buenos Aires, de la cual la *Facultad de Derecho* es parte, está próxima a cumplir sus primeros 200 años y conmemorar así su propio bicentenario y, como se ha visto, la igualdad es una característica que ha estado presente, desde sus orígenes.

En este navegar, las distintas historias y diferentes relatos contenidos en la revista *La Biblioteca*, un hito cultural de la consolidación del Estado Nación, son un buen instrumento de análisis para recorrer, conocer y descubrir un Estado moderno en su etapa de consolidación.

A modo de cierre, es dable coincidir que la protagonista de aquel momento fue, una vez más, la *Facultad de Derecho*, a través de sus hombres, sus luchas y sus ideas.

Bibliografía

- ABÓS, Álvaro, *Macedonio Fernández, la biografía imposible*, Buenos Aires, Plaza-Janes, 2002.
- AGULLA, Juan C., *Globalización y agonía de la sociedad nacional*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1999.
- ALTERINI, Atilio, “Presentación” en ORTIZ (Coord.), *Bicentenario de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2010.
- ARDISSONE, Elena, *Bibliografía de Índices de publicaciones periódicas argentinas*, Buenos Aires, Instituto Bibliotecario de la Universidad de Buenos Aires, 1984.
- AVELLANEDA, Nicolás, “Mariano Moreno y San Martín. Discursos con comentarios inéditos”, en GROUSSAC, *La Biblioteca*, t. VII. Buenos Aires, 1898, pp. 5-31.
- BRUNO, Paula, “Paul Groussac y La Biblioteca (1896-1898)” en *Hispanamérica. Revista de literatura*, número 94, 2003, pp. 87-94.
- _____, *Paul Groussac: un estratega intelectual*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Universidad de San Andrés, 2005.

- _____, “Paul Groussac en la cultura”, en *Revista Criterio*, nro. 2321, noviembre de 2006 [en línea]
<<http://www.revistacriterio.com.ar/cultura/paul-groussac-en-la-cultura>>
[Consulta: octubre de 2012].
- CUELLO, Estefanía, “El primer plan de estudios de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Su incidencia en la formación de la clase dirigente argentina”, en ORTIZ (Coord.) *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las elites*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2012.
- DUNNING, F. *Multinational Enterprises in a Global Economy*, Chicago, Routledge, 1993.
- EJANIAN, Alejandro C., “Paul Groussac y la crítica historiográfica en el proceso de profesionalización de la disciplina histórica en la Argentina a través de dos debates finiseculares”, en *Revista Estudios Sociales*, Año V, nro. 9, 1995, pp. 37-55.
- _____, “Paul Groussac y una empresa cultural de fines de siglo XIX: la revista La Biblioteca, 1896-1898”, en *Historia de Revistas Argentinas 1900-1950*, t. II, 1997, pp. 9-44.
- FRONTERA, Juan Carlos, “El Centro Jurídico y de Ciencias Sociales (1882-1919)”, en *Iushistoria Revista Electrónica*, 2005.
- _____, “La Revista Jurídica y de Ciencias Sociales (1882-1919)”, en *Iushistoria Revista Electrónica*, 2006.
- GROUSSAC, Paul (Dir.), *La Biblioteca*, Tomos I-VIII, Buenos Aires, Félix La-
jouane, Biblioteca Nacional, 1896-1898.
- _____, *Las Islas Malvinas*, Buenos Aires, Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, 1936.
- _____, “José de Espronceda. Los poetas primitivos” en *Revista Argentina*, t. X, 1885, pp. 123-167.
- GALEANO, Eduardo, *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*, España, Siglo XXI, 1998.
- GOYENA, Pedro, “Federalización de Buenos Aires” en *La Biblioteca*, t. I, 1896. pp. 194-212.
- HABERLE, Peter, “Un derecho constitucional para las futuras generaciones: la otra forma del contrato social: el contrato generacional”, trad. Milton

- Fellay y Leandro Ferreyra, en *Lecciones y Ensayos*, nro. 87, 2009 [en línea] <<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/87/lecciones-y-ensayos-87-paginas-17-37.pdf>> [Consulta: octubre de 2012].
- KLUGER, Viviana, “Historia del derecho ¿para qué?”, en *Conceptos*, 2003, Buenos Aires, UMSA, [en línea], <<http://www.vivianakluger.com.ar/articulos/umsa.pdf>> [Consulta: octubre de 2012].
- MAEDER, Ernesto J. A., *Índice general de La Biblioteca*, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades, 1962.
- MAZA, María del Carmen, “Descubriendo espacios y personajes en la Facultad de Derecho – UBA”, en *La Facultad de Derecho en La Noche de los Museos*, Museo y Archivo Histórico, Facultad de Derecho UBA, Buenos Aires, 2011.
- ORTIZ, Tulio, *Los ciclos históricos argentinos*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1977.
- _____, “La Globalización y el Estado Moderno ¿extinción o transformación?” en ORTIZ Tulio, PARDO, María Laura y NOBLÍA María Valentina (Coords.), *Origen y transformación del Estado argentino en periodos de globalización*, Buenos Aires, Biblos y Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2003.
- _____, PARDO, María Laura y NOBLÍA, María Valentina, (Coords.), *Origen y transformación del Estado argentino en periodos de globalización*, Buenos Aires, Biblos y Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2003.
- _____, *Historia de la Facultad de Derecho*, Buenos Aires, La Ley, 2004.
- _____, (Coord.), “La vida de la Facultad de Derecho en la sede de la calle Moreno”, Seminario de investigación y docencia sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, 24/11/2004, en *Derecho al Día*, [en línea], <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv_actividades_novedades_sem_permanente_hist_fder_2004_10.php> [Consulta: octubre de 2012].
- _____, y PARDO, María Laura, *Estado posmoderno y globalización: transformación del Estado-nación argentino*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2006.
- _____, y Lescano Galardi, Verónica, “¿Hacia un Estado posmoderno argentino? Transformación e identidad”, en Ortiz Tulio y María Lau-

ra Pardo (Coords.), *Estado posmoderno y globalización. Transformación del Estado-nación argentino*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2006.

_____, “¿Pero, qué es la globalización?”, Suplemento mensual de Derecho Internacional Privado y de la Integración, Buenos Aires, *elDial.com*, Biblioteca Jurídica online de Editorial Albremática, 30/05/2007.

_____, “De la Globalización y su impacto en los Estados modernos”, en *El Estado y la Globalización*, Bercholg, Jorge (Coord.), Buenos Aires, Ediar, 2008.

_____, y PARDO, María Laura (Coords.), *Desigualdades sociales y Estado. Un estudio multidisciplinar desde la posmodernidad*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2008.

_____, y SCOTTI, Luciana, *Las reformas antes de la Reforma, Sección dedicada a los 90 años de la Reforma Universitaria*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2008, [en línea] <<http://www.uba.ar/reforma/download/reformas.pdf>> [Consulta: octubre de 2012].

_____, (Coord.), *Guía de Visitantes*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2009.

_____, “Surgimiento del Estado Nación, El rol fundamental de la Universidad de Buenos Aires”, en *Revista Encrucijadas*, nro. 47, Agosto de 2009, pp. 19-22 [en línea] <http://www.uba.ar/encrucijadas/47/sumario/enc47-surgimiento_estado.php> [Consulta: octubre de 2012].

_____, (Coord.), “La formación de las élites políticas, la cuestión universitaria y el papel de las Facultades de Derecho a principios del siglo XX”, Seminario de investigación y docencia sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, 22/04/2009, en Derecho al Día, [en línea], <http://derecho.uba.ar/derechoaldia/inc_nota_historia.php?ed=141&idnota=2991&fecha=2009-05-07&sec=Notas> [Consulta: octubre de 2012].

_____, “Pedro Benoit y sus misterios”. Seminario de investigación y docencia sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, 17/06/2009, en Derecho al Día, [en línea] <<http://derecho.>

uba.ar/derechoaldia/inc_notas_historia.php?ed=145&idnota=3077&fecha=2009-07-02&sec=Notas> [Consulta: octubre de 2012].

_____, (Coord.), *Bicentenario de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2010.

_____, Conferencia “Reflexiones sobre la cultura científico tecnológica y su incidencia en los paradigmas políticos”, en *Acto Inaugural de las Actividades de 2011 del Departamento de Derecho Público I*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 25/04/2011 [en línea] <http://derecho.uba.ar/derechoaldia/inc_notas_historia.php?ed=175&idnota=3826&fecha=2011-05-19&sec=Notas> [Consulta: octubre de 2012].

_____, “Las Transiciones políticas de la Argentina moderna. Rol de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La primera transición”, en *Revista Electrónica del Instituto Gioja*, 2011 [en línea] <http://www.derecho.uba.ar/revistagioja/articulos/R0007A005_0008_investigacion.pdf> [Consulta: octubre de 2012].

_____, (Coord.), *Facultad de Derecho, Historia, Nación y Universidad*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2011.

_____, (Coord.), “Homenaje a Domingo F. Sarmiento, en el bicentenario de su nacimiento”, Seminario de investigación y docencia sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, 24/06/2011, en Derecho al Día, [en línea], <<http://derecho.uba.ar/derechoaldia/old/nota.php?ided=185&idsec=10¬a=3938>> [Consulta: octubre de 2012].

_____, (Coord.), “Homenaje al Doctor Omar Antonio Dalmazzo”, a cargo de los Dres. Tulio Ortiz, Alberto Dalla Vía, Alberto A. V. L. Spota y Atilio A. Alterini, Seminario de investigación y docencia sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, 31/08/2011, en Derecho al Día, [en línea], <<http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/tapa/homenaje-al-dr-omar-antonio-dalmazzo/+4032>> [Consulta: octubre de 2012].

_____, (Coord.), Conferencia sobre “Las mujeres abogadas en la historia y en la Facultad de Derecho”, a cargo de Paula Suarez, Seminario de investigación y docencia sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, 23/05/2012, en Derecho al Día, [en

línea], <<http://derecho.uba.ar/derechoaldia/old/nota.php?ided=200&idsec=10¬a=4361>> [Consulta: octubre de 2012].

_____, Discurso pronunciado por el Dr. Tulio Ortiz, Acto de Colación de grados del día 13 de julio de 2012, [en línea], <<http://www.derecho.uba.ar/institucional/colacionesdegrado/tulio-ortiz-20120713.php>> [consulta: octubre de 2012].

_____, (Coord.), Conferencia sobre “Los grandes hombres de la Facultad de Derecho en su hora suprema”, a cargo de Alberto Francisco Costa., Seminario de investigación y docencia sobre La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 22/08/2012.

_____, (Coord.), *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como ámbito de formación de la clase dirigente argentina. Referentes políticos y sociales*, Buenos Aires, Cuadernillo de Enseñanza, Programa de transferencia de resultados de la investigación, Secretaría de Investigación, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2012, [en línea] <<http://www.derecho.uba.ar/investigacion/consolidacion-del-estado-nacion-argentino.pdf>> [Consulta: octubre de 2012].

_____, (Coord.), *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las elites*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2012.

PALACIOS, Alfredo, *Las Islas Malvinas, archipiélago argentino*, Buenos Aires, Claridad, 1934.

PERRIAUX, Jaime, *Las Generaciones Argentinas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1970.

RABINOVICH BERKMAN, Ricardo, “Medicina y Antisemitismo (Jurídico, Social y Religioso) en el mundo hispánico (siglos XVI al XVIII). (¿Raíces de un peculiar trato al médico y a la Medicina?). Apuntes para un desarrollo ulterior”, en *Persona. Revista electrónica de derechos existenciales*, nro. 14, febrero de 2003 [en línea] <<http://www.revistapersona.com.ar/Persona14/14rabinovich.htm>> [Consulta: octubre de 2012].

ROBERTSON, R., *Globalization, social theory and global culture*, London, Sage, 1993.

SAENZ PEÑA, Roque, “Los Estados Unidos en Sud-América”, en *La Biblioteca*, t. IV-VI, pp. 329-346; 44-53 y 55-67.

- _____, “Por España (Discursos pronunciados en el teatro Victoria el 2 de Mayo de 1898)” en *La Biblioteca*, t. VIII, 1898, pp. 213-240.
- TESTA, Martín, “La Biblioteca (1896-1898): un icono cultural de los años de la consolidación del Estado Moderno”, en ORTIZ (Coord.) *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las elites*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2012.
- TESTA, Martín, “La Biblioteca (1896-1898): Un icono cultural de los años de la consolidación del Estado Moderno”, en ORTIZ (Coord.), *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como ámbito de formación de la clase dirigente argentina. Referentes políticos y sociales*. Buenos Aires, Cuadernillo de Enseñanza, Programa de transferencia de resultados de la investigación, Secretaría de Investigación, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2012b, [en línea] <<http://www.derecho.uba.ar/investigacion/consolidacion-del-estado-nacion-argentino.pdf>> [Consulta: octubre de 2012].
- TESTA, Martín, “La igualdad, en *La Biblioteca* de Paul Groussac”, en *III Jornadas de Jóvenes Investigadoras/es en Derecho y Ciencias Sociales*, Instituto Gioja, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2012.
- VIGNOLI, Marcela, *El anticipo de una idea de Universidad desde la Sociedad Sarmiento, Tucumán 1900-1909* [en línea] <http://www.archivo.unt.edu.ar/attachments/054_vignoli2.pdf> [Consulta: octubre de 2012].
- _____, “La unión universitaria de Buenos Aires y Córdoba en las peregrinaciones patrióticas a la Casa Histórica de Tucumán. Dramatización del pasado y sacralización de la Nación a fines del siglo XIX” en *Academia*, nro. 17, 2011.
- ZARRANZ, Alcira, “Temas médicos y científicos en ‘La Biblioteca’ de Paul Groussac” [en línea] <http://www.fmv-uba.org.ar/histomedicina_old/La%20Biblioteca.asp> [Consulta: octubre de 2012].